



**PLANEACIÓN ESTRATEGICA**  
**PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional de Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local de Fontibón**

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 01

Vigencia desde:  
15 de diciembre de 2020

**Control de cambios**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	15 de diciembre de 2020	Primera versión.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
<p>El documento se elabora con base a la normatividad que regula el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.</p> <p>Así como, el acompañamiento metodológico que realiza de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p style="text-align: center;">Elaborado por: Sandra Milena Cortés Pineda Profesional Ambiental - PIGA Alcaldía Local de Fontibón</p>	<p>Carlos Leonardo Lozada Carvalho Alcalde Local de Fontibón</p> <p>Johana María Garzón Caballero Gestora Ambiental Alcaldía Local de Fontibón</p> <p>Angela Patricia Cabeza Morales Profesional revisión Normalización Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Gloria Tatiana Duque Ramírez Analista Planeación Institucional Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Miguel Ángel Cardozo Tovar Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Revisado mediante caso en aplicativo HOLA No 142840</p>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Propósito

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la entidad, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales en la Alcaldía Local de Fontibón.

### Responsable

Alcalde/sa Local  
Gestor/a Ambiental Coordinadora del Área de Gestión del Desarrollo Administrativo y Financiera  
Profesional Ambiental Nivel Local.

### Glosario

**APROVECHAMIENTO:** Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos. (Decreto 1505 de 2003)

**ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente. ([www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co))

**CONTAMINACIÓN:** Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares. (ley 23 de 1973)

**EMISION:** Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil. (Decreto 948 de 1995)

**EVALUACIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL:** Es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la entidad. ([www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co))

**FUENTE EMISORA:** cualquier objeto, artefacto o cosa originadora de onda sonora, ya sea de tipo estacionario, móvil o portátil. (Resolución 8321 de 1983)

**FUENTE MOVIL:** Es la fuente de emisión que, por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, como los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza. (Decreto 948 de 1995)

**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. (<http://www.ideam.gov.co/web/ocga/glosario>)

**GESTOR AMBIENTAL:** Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital. ([www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co))

**IMPACTO AMBIENTAL:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (NTC – ISO 14001-2004)

**RESIDUO O DESECHO PELIGROSO:** Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. ([www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/residuo-o-desecho-peligroso](http://www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/residuo-o-desecho-peligroso))

**RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. ([www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario](http://www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario))

**RESIDUO SÓLIDO NO APROVECHABLE:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición. ([www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario](http://www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario))

**SEPARACIÓN EN LA FUENTE:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación. ([www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/separaci%C3%B3n-la-fuente](http://www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/separaci%C3%B3n-la-fuente))

### Siglas

**ALF:** Alcaldía Local de Fontibón.

**PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental.

**PGA:** Plan de Gestión Ambiental

**SDA:** Secretaría Distrital de Ambiente

**SDG:** Secretaría Distrital de Gobierno

**UAESP:** Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

**UPZ:** Unidad de Planeamiento Zonal.

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

### Contenido

2.1.	DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	7
2.1.1	Reseña Histórica.....	7
2.1.2	Descripción de la Localidad de Fontibón.....	7
2.1.3	Ubicación de la Alcaldía Local de Fontibón.....	9
2.1.4	Misión.....	10
2.1.5	Visión.....	10
2.1.6	Estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Gobierno.....	10
2.1.7	Estructura organizacional de la Alcaldía Local de Fontibón.....	11
2.1.8	Funciones de la Alcaldía Local de Fontibón.....	11
2.1.9	Servicios.....	11
2.1.10	Mapa de Procesos.....	14
2.1.11	Sedes de la Alcaldía Local.....	14
2.1.12	Inventario Parque automotor de la Alcaldía Local de Fontibón.....	16
2.1.13	Seguimiento a terceros.....	16
2.2.	POLÍTICA AMBIENTAL.....	17
2.3.	PLANIFICACIÓN.....	18
2.3.1	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.....	18
2.3.2	Condiciones ambientales del entorno.....	19
2.3.3	Condiciones Ambientales Institucionales.....	24
2.3.4	Análisis de la Gestión Ambiental.....	31
2.3.5	Normatividad ambiental específica.....	33
2.4.	OBJETIVO AMBIENTAL.....	33
2.5.	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	34
2.5.1.	Programa Uso eficiente del agua.....	34
2.5.2.	Programa Uso eficiente de la energía.....	34
2.5.3.	Programa Gestión Integral de Residuos.....	35
2.5.4.	Programa Consumo Sostenible.....	36
2.5.5.	Programa Implementación de Practicas Sostenibles.....	36
2.6.	PLAN DE ACCIÓN.....	36
2.7.	COMPATIBILIDAD CON EL PGA DISTRITAL.....	37
3.	ESTRUCTURA DE MEDICIÓN.....	38
4.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	39



**PLANEACIÓN ESTRATEGICA**  
**PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional de Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local de Fontibón**

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 01

Vigencia desde:  
15 de diciembre de 2020

**LISTA DE FIGURAS**

Figura 1. Localización Localidad de Fontibón .....	8
Figura 2. División política la localidad Fontibón .....	8
Figura 3. Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno. ....	10
Figura 4. Organigrama Alcaldía Local de Fontibón .....	11
Figura 5. Mapa de procesos Secretaría Distrital de Gobierno.....	14
Figura 6. Política Ambiental .....	17

**Listado de Imágenes**

Imagen 1. Alcaldía Local de Fontibón. Sede Principal.....	9
---	---



**PLANEACIÓN ESTRATEGICA**  
**PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional de Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local de Fontibón**

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 01

Vigencia desde:  
15 de diciembre de 2020

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1 Funciones áreas de la Alcaldía Local.....	13
Tabla 2. Sedes incluidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.....	15
Tabla 3. Personal de la Alcaldía Local de Fontibón.....	16
Tabla 4. Inventario vehículos de la Alcaldía local de Fontibón .....	16
Tabla 5. Resumen de los Aspectos e Impactos Ambientales identificados para la entidad.....	18
Tabla 6. Descripción de los factores generadores de riesgo público.....	24
Tabla 7. Oficinas y puestos de trabajado Alcaldía Local de Fontibón.....	24.
Tabla 8. Condiciones Locativas Alcaldía Local de Fontibón.....	25
Tabla 9. Instalaciones hidrosanitarias Alcaldía de Fontibón.....	27
Tabla 10. Instalaciones hidrosanitarias Sede Colonial .....	27
Tabla 11. Instalaciones hidrosanitarias Sede Antigua JAL.....	28
Tabla 12 Instalaciones hidrosanitarias Sede Punto Vive Digital.....	29
Tabla 13. Instalaciones hidrosanitarias Sede Bodega.....	29
Tabla 14 Inventario fuentes lumínicas en las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.....	30
Tabla 15. Avances programas del PIGA. ....	33
Tabla 16. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Uso Eficiente del Agua .....	34
Tabla 17. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Uso Eficiente de la Energía.....	34
Tabla 18. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Gestión Integral de Residuos .....	35
Tabla 19. Residuos Generados y Gestión Realizada.....	35
Tabla 20. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Consumo Sostenible.....	36
Tabla 21. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Implementación de prácticas sostenibles.....	36
Tabla 22. Compatibilidad con el Plan de Gestión Ambiental. ....	37
Tabla 23. Metas Programa Ambiental Vigencia 2020-2024.....	39
Tabla 24. Indicadores, Variables y Fórmulas Programas de Gestión Ambiental .....	40



**PLANEACIÓN ESTRATEGICA**  
**PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional de Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local de Fontibón**

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 01

Vigencia desde:  
15 de diciembre de 2020

## **2.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL**

### **2.1.1 Reseña Histórica**

Fontibón fue conocido como un asentamiento indígena con características sociales, culturales y económicas estratégicas para el paso y la comunicación de la población muisca, siendo empleado por los españoles como un lugar de tránsito para las recuas de mulas y el transporte de mercancías.

Para el periodo colonial sucesos como las políticas de resguardo, la distribución de predios, la reubicación en focos de la población indígena y la expropiación de tierras, hicieron que los asentamientos muiscas desaparecieran, abriéndole paso a una apropiación del suelo de tipo rural, sin embargo la arquitectura de estilo español en la iglesia, los edificios públicos, la casa de los notables y la casa de los viajeros, que enmarcan una plaza central rectangular, se conservan hoy en el parque central de la localidad.

Durante la primera mitad del siglo XIX se inició una transformación en el estilo de vida y en las actividades que caracterizaban este territorio, más como un pueblo que como un espacio urbano. Las actividades económicas que para este entonces era la agricultura extensiva, comienza a ser complementada por la producción intensiva, la industria y el gobierno; además, a partir de 1940, exiliados europeos de la Segunda Guerra mundial fundaron industrias, que ampliaron las desarrolladas por la Reforma liberal de Alfonso López Pumarejo.

A partir de 1948 y de los desmanes que desencadenó el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, hechos conocidos como El Bogotazo, grandes cantidades de inmigrantes, que huían de la violencia política que se vivía en el campo, llegaron a Bogotá; pueblos como Suba, Usme, Usaquén y Fontibón, que en ese momento no formaban parte oficial del perímetro urbano de Bogotá, recibieron a estas familias desplazadas y les brindaron una nueva vida. Los límites de Bogotá empezaron a extenderse y la ciudad se volvió un refugio heterogéneo y multicultural, donde gente de muchas regiones del país llegó para quedarse. Fontibón fue anexada a Bogotá, el 15 de diciembre de 1954, mediante la ordenanza 7 del Consejo Administrativo Departamental, perdiendo sus características de municipio.

Durante las décadas de 1960 y 1970, Fontibón presentó un crecimiento rápido y desmesurado, con muy poca planeación. La mayoría del territorio ocupado por fincas fue dividida en lotes, que más tarde serían barrios. Las obras de infraestructura redefinen y estructuran a Fontibón, en las últimas décadas la localidad ha sido una zona estratégica para la construcción de obras de infraestructura importantes para la modernización del país y del Distrito Capital, entre las que están la construcción de obras como el Aeropuerto Eldorado (1959), la Avenida Eldorado (calle 26), la Avenida Boyacá, la Variante, la Terminal de Transporte y la Zona Franca. Fontibón es hoy uno de los centros industriales más importantes de la capital.

### **2.1.2 Descripción de la Localidad de Fontibón.**

Fontibón se encuentra al occidente de la ciudad de Bogotá Distrito Capital, es la localidad novena del distrito, limita con las localidades de Engativá (al norte), Teusaquillo y Puente Aranda (al oriente), Kennedy (al sur) y con el Río Bogotá y los municipios de Mosquera y Funza (al occidente).



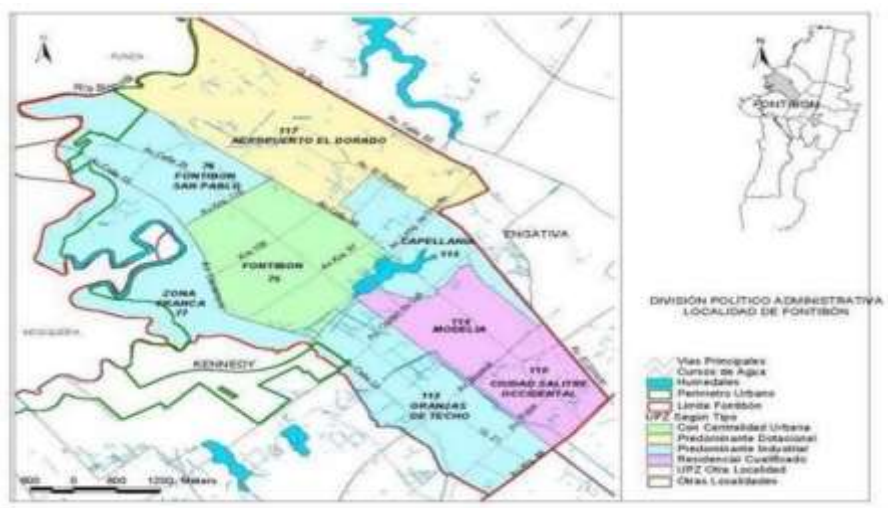


**Figura 1. Localización Localidad de Fontibón.**

Geográficamente la localidad de Fontibón presenta los siguientes límites: al norte desde el Centro Administrativo Avianca; al sur desde la intersección de la Avenida 68 o el Espectador con la calle 13, siguiendo la línea por el río Fucha hasta la intersección con el río Bogotá, al oriente desde la Calle 13 hasta la Avenida El Dorado por la avenida 68 y al occidente con toda la ribera del río Bogotá en el punto “Las Planadas” y con los municipios vecinos de Mosquera y Funza.

Fontibón tiene una extensión total de 3.325,88 hectáreas que corresponden al 3,9% de la extensión total del distrito, dentro de su área se encuentran suelos urbanos (91,78%), suelos en expansión (8,22%) y suelos protegidos (6,8%).54; la localidad no tiene suelo rural.

La Localidad de Fontibón está dividida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal: (75) Fontibón Centro, (76) San Pablo, (77) Zona Franca, (110) Ciudad Salitre Occidental, (112) Granjas de Techo, (114) Modelia, (115) Capellanía y (117) Aeropuerto El Dorado.



**Figura 2. División política localidad de Fontibón.**



### 2.1.3 Ubicación de la Alcaldía Local de Fontibón.

La Alcaldía Local de Fontibón, se localiza en la Carrera 99 No. 19 – 43, Barrio Fontibón centro y hace parte de la UPZ 75 (Fontibón Centro), propia, de tipo administrativo, su horario de atención al público es de lunes a viernes de 7 am a 4 .30 pm horas en jornada continua, esta sede tiene actualmente el funcionamiento principal de la Alcaldía, se encuentran en su interior las oficinas de:

- CDI
- Planeación
- Archivo
- Contraloría
- Espacio Publico
- Despecho
- Contratación
- Obras
- Junta Administradora Local



**Imagen 1. Alcaldía Local de Fontibón. Sede Principal.**

La Alcaldía Local de Fontibón se reglamenta según el Acuerdo 8 de 1977 del concejo de Bogotá, por el cual se divide al distrito especial de Bogotá en 18 zonas que reciben la denominación de alcaldías menores estableciendo a cada alcaldía sus delimitaciones y designando al alcalde menor como agente del Gobierno y jefe de la Administración Seccional.

De igual forma a partir de la ley 1 de 1992 se reglamenta la creación de las juntas Administrativas locales y se designan sus funciones, así como los Fondos de desarrollo cuya denominación se acompañará del nombre de la localidad.

### 2.1.4 Misión.

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

### 2.1.5 Visión.

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

### 2.1.6 Estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Gobierno.

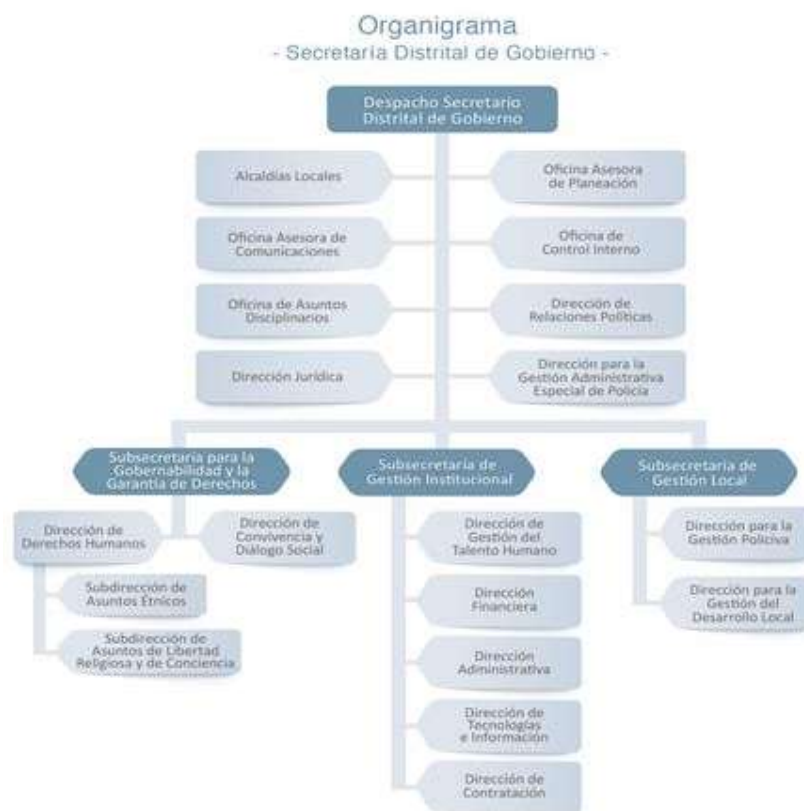


Figura 3. Organigrama Secretaria Distrital de Gobierno.

### 2.1.7. Estructura organizacional de la Alcaldía Local de Fontibón.



Figura 4. Organigrama Alcaldía Local de Fontibón.

### 2.1.8 Funciones de la Alcaldía Local de Fontibón.

Según el Decreto 101 de 2010 del Concejo de Bogotá son funciones de la Alcaldía Local:

#### Misionales.

- Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.
- Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

#### Administrativas.

- Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los alcaldes o Alcaldes Locales.

#### De coordinación entre niveles.

- Adelantar los procesos de apoyo a las Alcaldes o Alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

### 2.1.9 Servicios.

Se relacionan en la tabla No. 1 las funciones que tienen cada una de las áreas de la Alcaldía Local de Fontibón:

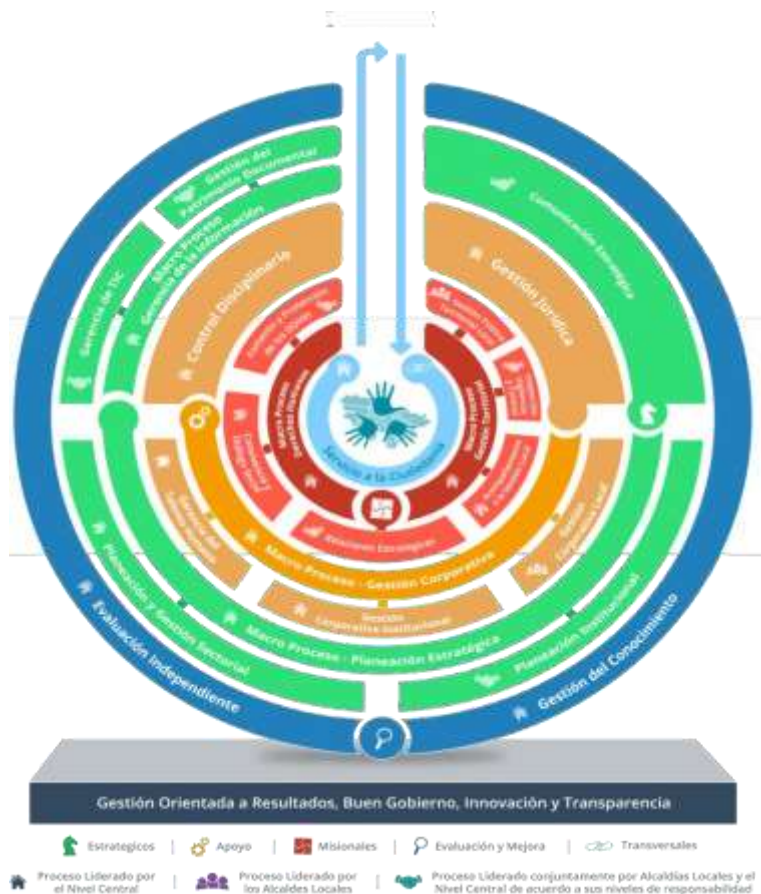
ÁREA	FUNCIÓN
Atención al Ciudadano	Atiende todos los requerimientos de los ciudadanos de la Localidad, para lo cual cuenta con el apoyo de cada una de las dependencias que conforman la Alcaldía de Fontibón.
Oficina de Radicación y Correspondencia.	Se encarga de recepcionar toda la correspondencia que llega a la Alcaldía para luego direccionarla y darle el trámite que ésta requiera.
Oficina de Asesoría Jurídica	Se encarga de dar trámite a todo lo relacionado con ley de establecimientos de comercio, personerías jurídicas, espacio público, emisión atmosférica de sonido, entre otras.
Oficina de Asesoría de Obras	Ofrece información relacionada con los trámites que deben llevar a cabo los residentes de las localidades para la consecución de licencias de construcción, ampliación, modificación o demolición de obras.
Oficina de Planeación.	Es la encargada de elaborar los planes de desarrollo local, entre sus otras funciones está apoyar en la elaboración de los presupuestos anuales de la localidad, formular los proyectos de inversión contenidos en los planes de desarrollo locales, hacer seguimiento a los proyectos de inversión, apoyar en la elaboración de balance social de cada año, manejo de banco de programas y proyectos local y por último orientar a la ciudadanía y diversos consejos y comités locales en presentar iniciativas de proyectos.
*Oficina de Coordinación administrativa y financiera.	Maneja el almacén, contabilidad, asesoría jurídica, planeación, presupuesto, correspondencia, parque automotor y PIGA.

ÁREA	FUNCIÓN
Oficina de Contratación.	Es la encargada de asesorar, coordinar y ejecutar la realización de los procesos y procedimientos que competan a la alcaldía local, además intervenir de acuerdo con las leyes y según las normas departamentales, en las diferentes etapas de la contratación Estatal a la que debe estar sometida la administración local.
Oficina Ambiental.	Esta Área está comprometida con el desarrollo sostenible y la búsqueda de un ambiente sano en la localidad, para tal fin implementará sistemas de información y tecnología adecuados, mantendrá recursos humanos idóneos y competentes, y mejorará continuamente los procesos cumpliendo con estándares de calidad.

**Tabla -1 Funciones de las áreas de la Alcaldía Local de Fontibón.**

\* Resolución No. 408 de 2017 “por medio del cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno”, por la cual designa como gestor ambiental local al profesional Especializado Código 222 Grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiera de cada Alcaldía local, quienes constituyen el soporte para la consolidación del Subsistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

**2.1.10 Mapa de Procesos.**



**Figura. 5. Mapa de procesos Desarrollo Local Secretaría Distrital de Gobierno**

**2.1.11 Sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.**

La Alcaldía Local de Fontibón tiene las siguientes sedes para la prestación de sus servicios a las y los ciudadanos, las cuales se describen a continuación:

**2.1.11.1 Sede Antigua JAL**

Ubicada en Calle 18 N°99 – 56, es propiedad del Fondo de Desarrollo Local. Se utiliza para llevar a cabo reuniones y funciona la Casa del Consumidor.

#### 2.1.11.2 Sede Colonial

Localizada en la Calle 18 N°99 – 02, es una sede propia del Fondo de Desarrollo Local; prestan servicio en ésta, la Contraloría Local, la Inspección de la Policía de la Alcaldía de Fontibón y un punto de Gestión de Cultura Local.

#### 2.1.11.3 Sede Punto Vive digital

Ubicada en la Calle 18 N°99 – 38, es una sede propia del Fondo de Desarrollo Local. Funciona el Punto Vive Digital el cual hace parte del programa Centros de Inclusión Digital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, espacios que garantizan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza y a minimizar la brecha digital de los bogotanos.

#### 2.1.11.4 Sede Bodega

Situada en la Transversal 107ª N°16 I – 22, sede empleada para almacenar elementos e insumos propios del funcionamiento y productos de proyectos ejecutados. Este lugar es alquilado.

A continuación, en la Tabla No. 2 se presenta un consolidado de las sedes incluidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.

SEDES INCLUIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL					
N°	SEDES OPERATIVAS	DIRECCION	PROPIEDAD	TIPO OPERACION	HORARIOS DE ATENCION
1	Sede Administrativa	Kr 99 N° 19 - 43	Propia	Administrativa	7:00 am – 4:30 Pm
2	Sede Colonial	Cl 18 N° 99 - 02	Propia	Operaciones	7:00 am – 4:30 Pm
3	Sede Punto Vive Digital	Cl 18 N° 99 - 38	Propia	Operaciones	7:00 am – 4:30 Pm
4	Sede Antigua JAL	Cl 18 N° 99 - 56	Propia	Operaciones	7:00 am – 4:30 Pm
5	Sede Bodega	Tv 107ª N°16I – 22	Alquilada	Bodegaje	7:00 am – 4:30 Pm

**Tabla No. 2. Sedes Alcaldía Local de Fontibón incluidas en el PIGA.** Fuente: Elaboración propia

Actualmente la entidad cuenta con ciento cuarenta y siete (147) servidores públicos distribuidos en funcionarios de planta (carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción), contratistas, ediles y terceros de contratos de aseo y vigilancia que ejecutan diferentes actividades de apoyo y misionales. En la tabla No. 3 se relaciona el personal de la Alcaldía Local de Fontibón por cada una de las sedes.



<b>PERSONAL POR SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN</b>					
<b>Sede</b>	<b>Administrativa</b>	<b>Colonial</b>	<b>Vive Digital</b>	<b>Antigua JAL</b>	<b>Bodega</b>
<b>Personal</b>					
Prestación de Servicios Profesionales	85	3	1	0	0
Personal de Planta	31	3	0	0	0
Ediles y Edilesas.	9	0	0	0	0
Personal de Servicios Generales	3	1	1	1	1
Personal de Vigilancia	4	1	1	1	1
<b>Total personal</b>	<b>132</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**Tabla No. 3. Personal de la Alcaldía local de Fontibón.** Fuente: Elaboración Propia

### 2.1.12 Inventario Parque automotor de la Alcaldía Local de Fontibón.

A continuación, en la Tabla No. 4 se relaciona el inventario de los vehículos de la Alcaldía local de Fontibón.

<b>RELACIÓN DE VEÍCULOS ALCALDÍA FONTIBÓN</b>						
<b>Nº</b>	<b>TIPO VEHICULO</b>	<b>PLACA</b>	<b>TIPO DE COMBUSTIBLE</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
1	CAMIONETA	OKZ 804	GASOLINA	CHEVROLET	2016	FONDO DESARROLLO LOCAL
2	VAN	OBF 067	GASOLINA	CHEVROLET	2003	FONDO DESARROLLO LOCAL
3	CAMIONETA	OBH 572	ACPM	MAZDA	2009	FONDO DESARROLLO LOCAL
4	CAMPERO	OBI 949	ACPM	NISSAN	2012	FONDO DESARROLLO LOCAL
5	VOLQUETA DOBLE TROQUE	OBB 767	GASOLINA	CHEVROLET	1994	FONDO DESARROLLO LOCAL
6	VOLQUETA DOBLE TROQUE	OBB 887	GASOLINA	CHEVROLET	1994	FONDO DESARROLLO LOCAL

RELACIÓN DE VEÍCULOS ALCALDÍA FONTIBÓN						
Nº	TIPO VEHICULO	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE	MARCA	MODELO	PROPIETARIO
7	CAMION	ITR 706	GASOLINA	FORD	1995	FONDO DESARROLLO LOCAL - (COMODATO DNE)
8	VIBROCOMPACTADOR	N/A	GASOLINA	INGER SOLLR	SP-48DD	FONDO DESARROLLO LOCAL
9.	MOTONIVELADORA	N/A	GASOLINA	CHAMPION	710A	FONDO DESARROLLO LOCAL

**Tabla No. 4. Inventario Vehículos de la Alcaldía Local de Fontibón.**

### 2.1.13 Seguimiento a terceros

La Alcaldía Local de Fontibón tiene servicios tercerizados en la prestación de servicios de vigilancia, aseo, cafetería, mantenimiento de equipos, parque automotor, entre otros.

El seguimiento ambiental a terceros se desarrolla de acuerdo con el procedimiento PLE-PIN-F009 Formato inspecciones ambientales internas y el del formato PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados. Se adjuntarán estos documentos como Anexo 1. PLE-PIN-F009 Formato inspecciones ambientales internas y Anexo 2. PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados.

## 2.2. POLÍTICA AMBIENTAL

A partir del año 2019 es adoptada la política ambiental emitida por Secretaria General de Gobierno que se referencia a continuación.

La difusión de la política ambiental se realizará por medio de publicaciones en carteles de las sedes de la Alcaldía Local y en la página web, así mismo, por medio electrónico a través de los correos institucionales del personal de la entidad, en los procesos de inducción del PIGA y para realizar seguimiento de la comprensión de la misma, se diligenciarán formatos de encuesta por parte del personal de la entidad.



Figura No.6. Política ambiental Secretaria de Gobierno. Fuente: Pagina Secretaria de Gobierno.

## 2.3. PLANIFICACIÓN

### 2.3.1 Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.

Para la identificación de Aspectos e Impactos Ambientales presentes en la Alcaldía Local de Fontibón se emplea el PLE-PIN-P001 Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales de la Secretaría de Gobierno y la “Matriz Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales” del informe de planificación de la herramienta STORM USER de la Secretaría Distrital de Ambiente (Anexo 1).

Según la evaluación que se realizó de los diferentes impactos ambientales se muestra un resumen en la tabla No. 5 de los aspectos en impactos identificadas para la entidad y sus sedes:

Numero sedes que reporta	Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado	Tipo De Impacto	Significancia Calificación
1,2,3,4,5	Uso de lavamanos y unidades sanitarias.	Generación De Residuos Aprovechables	De No 4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua y Suelo.	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Uso servilletas, mezcladores, vasos toallas desechables en la prestación del servicio de cafetería.	Generación De Residuos Aprovechables	De No 4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua y Suelo.	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Prestación de los servicios de cafetería.	Generación De Residuos Aprovechables	De No 4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua y Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Consumo de alimentos por parte de servidores públicos.	Generación De Residuos Aprovechables	De No 4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Mantenimiento de instalaciones / cambio de luminarias	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	De No 4 contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Generación de tóner usados por	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites	De No 4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo

	Impresión de documentos.	Usados Y Hospitalarios.)				
1,2,3,4,5	Generación de suministros electrónicos, aparatos, equipos eléctricos y electrónicos	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Envases y empaques con características de residuos peligrosos provenientes de las actividades de aseo y limpieza.	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo.	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria de la entidad.	Generación De Residuos Peligrosos (Aceites Usados)	4 Contaminación del recurso suelo.	6 Agua Y Suelo.	Negativo	Significativo
1,2,3,4,5	Actividades de construcción, mantenimiento y remodelación en proyectos de inversión local y sedes.	Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones -RCD)	4 Contaminación del recurso suelo.	6 Agua Y Suelo.	Negativo	Significativo

**Tabla No. 5. Resumen de los Aspectos e Impactos Ambientales identificados para la entidad.**

### 2.3.2 Condiciones ambientales del entorno.

#### 2.3.2.1 Recursos hídricos (Humedales, Ríos y canales)

La hidrografía de la localidad Fontibón está compuesta por dos corrientes muy importantes, el Río Fucha y un corto tramo del Río Bogotá; también posee dos Parques Ecológicos Distritales de Humedal, de gran importancia por su beneficio ambiental y ecológico; el humedal Capellanía y el humedal Meandro del Say. Hace sólo unas décadas hubo presencia de humedales en los lugares que en la actualidad corresponden a los barrios Arabia, La Laguna, Ferrocaja, Valparaíso y Ciudad Salitre, entre otros. Adicionalmente recorren la localidad los canales San Francisco, Boyacá y el canal Fontibón oriental.

En la localidad de Fontibón se desarrollan diferentes usos del suelo: dotacional, uso urbano integral, residencial, industrial, comercio y servicios y de áreas protegidas, principalmente. En relación a la agenda ambiental de la localidad se identifican como principales causas de contaminación de los recursos hídricos pertenecientes a la localidad los siguientes:

Las principales causas de contaminación del río Fucha en la localidad son:

- Vertimiento de aguas residuales por conexiones erradas.
- Acumulación de lodos y basuras, especialmente en los cruces de los puentes vehiculares.
- Alta presencia de habitantes de la calle, que contaminan las fuentes hídricas con basuras y excrementos e invaden la ronda del río.
- Disposición de basuras y escombros sobre la ronda del río, así como quemas de estos, especialmente en el barrio el Porvenir, en donde se encuentra un alto número de recicladores.
- Descargas de tipo industrial, con cuatro importantes puntos de vertimiento desde el puente de la Clínica Nuestra Señora de la Paz. hasta la Avenida Boyacá.
- Invasión de la ronda del río por parte de las industrias localizadas desde la carrera. 68D hasta la alameda el Porvenir.
- Desde la avenida ciudad del Cali hasta a la carrera 96 los parqueaderos ilegales, contaminan con la disposición de basuras, quema de aceites y asbesto de pastillas de frenos de vehículos.
- Es importante resaltar que el río Fucha hace parte del suelo de protección del distrito, no sólo por ser un área de estructura ecológica principal, sino también por ser un área de reserva para la construcción de una planta de tratamiento de las aguas residuales que llegan al río Bogotá.
- “El río Fucha pasa por las UPZ de Granjas de Techo y Zona Franca, y cualquier tipo de contaminación presente en el río, afecta de manera directa los barrios Paraíso de Bavaria, El Porvenir y Pueblo Nuevo, en donde se presenta una alta proliferación de insectos y roedores”.

Las principales causas de contaminación del Canal San Francisco en la localidad son:

- Presenta algunas descargas de vertimientos de tipo industrial en el sector del Terminal de Transporte.
- Sobre la Avenida Boyacá se deposita la mayor cantidad de lodos y basuras, lo cual genera proliferación de vectores de enfermedades y roedores en este sector. La contaminación del canal afecta parte de las UPZ Ciudad Salitre Occidental, Modelia y Granjas de Techo.
- Canal Boyacá:
- Alta presencia de lodos y basuras en el cauce del río.
- En la ronda del canal desde la Avenida El Dorado hasta el sector de la Avenida La Esperanza, se encuentran algunos árboles como acacias, los cuales, especialmente en época de lluvias, se caen y representan cierto nivel de riesgo para los vecinos del sector.
- La contaminación del canal afecta parte de la UPZ Modelia.

Humedal Capellanía: Su situación actual se caracteriza por:

- Presencia de grandes industrias.
- Pérdida del espejo de agua dada su incomunicación con otros elementos de la estructura ecológica principal de la ciudad y la proliferación del pasto kikuyo.
- Presencia de ganado y perros callejeros, amenazando la fauna del humedal.
- Amenaza sobre el equilibrio ecosistémico del humedal por el trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) que lo fraccionaría más.
- Descarga de aguas residuales.
- Pérdida significativa de fauna y flora.
- En algunos sectores existe alta demanda de oxígeno producida por la presencia de materia orgánica, también se evidencian altos niveles de turbiedad, coliformes fecales sobre todo en la parte alta y media (140.000/100 ml); en la parte baja se presentan valores relativamente bajos (40/100 ml); altos niveles de fósforo (9,0-12,3 mg/l) y bajos en la salida del humedal (0,6 mg/l) y niveles moderadamente altos de nitrógeno (2,8-28 mg/l)<sup>51</sup>, lo que está relacionado con contaminación por aguas residuales domésticas.
- La contaminación del humedal afecta las UPZ de Fontibón, Capellanía y Modelia, y de manera directa los barrios Cofradía, Capellanía, Rincón Santo, Rubí, Ferrocaja, San Diego, Recreo de Modelia y Villa de los Alpes.<sup>52</sup>

Humedal meandro de Say: Su situación actual se caracteriza por:

- Riesgo de pérdida total de la vegetación, por el incremento de áreas industriales.
- Proliferación de vectores y roedores.
- Vertimiento de aguas residuales industriales.
- Disposición de residuos sólidos y escombros.
- Utilización de las aguas del Meandro para riego.
- El humedal se ha visto afectado, desde hace más de 50 años, por los cambios en el uso del suelo, especialmente por actividades y asentamiento de grandes industrias.

### **2.3.2.2 Contaminación atmosférica (Fuentes fijas y móviles).**

#### **2.3.2.2.1 Fuentes de contaminación Atmosféricas**

- Fuentes móviles: están relacionadas con las diversas formas de transporte aéreo y terrestre que de acuerdo a la calidad y tipo de combustible emite contaminantes a la atmósfera. En la localidad, los automóviles emiten grandes cantidades de monóxido de carbono (CO), cantidades menores de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COVs). Esto genera que el componente atmosférico se deteriore por el tráfico vehicular que circula por los corredores viales. Con esto también se ve afectada el personal de la institución por la contaminación y los riesgos asociados a la misma por estar ubicados cerca de este corredor vehicular.
- Fuentes fijas: se refiere a una fuente en un punto fijo o estacionario, de tal forma que existen diversos tipos de fuentes estacionarias de contaminación del aire. Fontibón por ser una localidad que cuenta con aptitudes de suelo para desarrollo industrial produce emisiones resultado de los procesos productivos que aquí se llevan a cabo. Con relación a la afectación por contaminación generada por fuentes fijas estas son de tipo medio, debido a que no hay presencia de industrias en las inmediaciones de la institución, sin embargo, la UPZ de sus alrededores sí cuenta con un importante número de industrias.



- **Calidad del aire.**

La localidad de Fontibón es una de las zonas de mayor desarrollo industrial de la ciudad, cuenta además con importantes corredores viales de gran flujo vehicular, los cuales presentan en algunos tramos deficientes condiciones de mantenimiento, incrementando los niveles de partículas suspendidas en la atmósfera, siendo este el contaminante de mayor impacto por sus elevadas concentraciones en la atmósfera lo cual representa el motivo de preocupación de autoridades ambientales y sanitarias de la ciudad.

### **2.3.2.3 Riesgos Naturales.**

Las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón se encuentran en el barrio Fontibón centro, en este barrio se corre dos riesgos evidenciados debido a su actividad económica y alguna infraestructura del sector. El primero se centra en el uso de suelo, este lo lideran las industrias, en su mayoría fabricas que pueden realizar actividades peligrosas y generar incidentes que perjudiquen las instalaciones de la Alcaldía. El riesgo más inmediato se centra en el poliducto que atraviesa por la vía férrea (calle 22) entre carreras 100 y 113.

La siguiente problemática importante, es la ineficacia de la red de drenaje de aguas lluvias y la insuficiencia o taponamiento por basuras de los sumideros, lo cual se convierte en factores que aumentan los riesgos de inundación en la localidad y en las instalaciones de la Alcaldía. Se han presentado varias inundaciones en los últimos cuatro años por un fenómeno denominado reflujos por la falta de alcantarillado y la instalación de vertederos sin condiciones técnicas en los ríos.

Por último, encontramos el riesgo natural de desplazamiento de masas o diferentes sismos que atacarían directamente la instalación antigua de la Alcaldía por ser una construcción colonial carente de estructura antisísmica que se encuentre a la vanguardia de los requerimientos de edificaciones seguras. La nueva sede si cuenta con estructuras antisísmicas.

### **2.3.2.4 Riesgo público.**

En la Localidad de Fontibón se localizan 80 de los 2.344 barrios de Bogotá y ocho (8) Unidades de planeamiento Zonal, de las 112 en que se divide la ciudad. De las cuales tres ya fueron reglamentadas y 5 están sin reglamentar. Allí se localizan 10.678 empresas de Bogotá, equivalentes al 4,7%. La estructura empresarial de la localidad se concentra en el sector servicios (76%), la industria (18%) y la construcción (4%).

Fontibón cuenta con 8 UPZ: Fontibón, Fontibón San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre Occidental, Granjas Techo, Modelia, Capellanía y Aeropuerto El Dorado, de ellas se encuentran reglamentadas por la Secretaria Distrital de Planeación: Granjas de Techo, Modelia y Ciudad Salitre Occidental.

En esta localidad, el uso del suelo es predominantemente industrial, siendo Granjas de Techo y Zona Franca las UPZ que presentan mayor número de industrias, seguidas por las UPZ San Pablo y Capellanía. En las últimas temporadas la localidad ha sido objeto de incidentes tecnológicos, generando incendios en zonas en donde sus usos del suelo se mezclan entre industrial, dotacional, servicios y residencias. Como factor agravante no se han identificado los elementos básicos de la producción de las mismas y se hace



necesario iniciar un proceso de identificación del riesgo público mediante la identificación de la mezcla de usos y de los elementos que se emplean en los procesos industriales, lo anterior con el fin de implementar la metodología desarrollada a través de la DPAE y Aplicada en el Comité Local de Emergencia en una zona piloto de la zona de intervención prioritaria del plan zonal aeropuerto.



Las UPZ 76 y 115, por contener mezclas de uso del suelo y con poca planeación en su desarrollo, merecen la mayor atención con el fin de identificar y caracterizar los riesgos presentes, orientando la gestión integral del riesgo.

La Localidad se encuentra en emergencia ambiental, es especial el sector de la UPZ Fontibón San Pablo en el que se presenta con mayor intensidad de contaminación atmosférica, específicamente es los corredores viales y la zona comercial. Teniendo en cuenta las características de la Localidad y su desarrollo, en donde los procesos de crecimiento no correspondieron precisamente a ejercicios de planeación de la estructura urbana y por el contrario se debió a un crecimiento espontaneo en donde se fueron desarrollando usos mixtos en los mismos territorios, situación que se evidencia en mayor proporción en las UPZ 76 y 115.

La Administración Local y el Comité Local de Emergencias desarrollaron un proceso para identificar y caracterizar los factores generadores de riesgo público, con base en un proceso metodológico del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE. El procedimiento mencionado, tuvo como objetivo la Identificación y caracterización de los riesgos presentes en un sector determinado para promover y orientar la gestión integral del riesgo de los actores públicos y privados involucrados en el territorio.

Dentro de los factores identificados se tienen los siguientes:

Factores	Descripción	Símbolo
Mezcla de usos	Cuando se presenta diversidad de actividades y/o usos en un sector de la ciudad o en una misma edificación. Tales usos pueden ser: residencial, industrial, dotacional, comercial y servicios	
Deterioro	Cuando las edificaciones y/o su entorno inmediato presentan pérdida de su función constructiva, de su integridad o su aspecto	

Adecuaciones	Cuando se presentan transformaciones y/o cambios físicos en las edificaciones existentes con el fin de potenciar o modificar su uso.	
Construcciones nuevas	Cuando se presenta un desarrollo urbano consistente en el aumento equivalencia, y/o reducciones la densidad de la construcción modificando las condiciones preexistentes	

**Tabla No. 6. Descripción de los factores generadores de riesgo público.**

### 2.3.3. Condiciones Ambientales Institucionales.

La Sede principal de la Alcaldía Local de Fontibón cuenta con tres pisos donde se realizan actividades de tipo administrativo e institucional contando con oficinas y puestos de trabajo distribuidos de la forma como se indica en la Tabla No. 7.

PISO	OFICINAS
Primer Piso	Archivo General, Radicación de documentos, Oficina consola de seguridad, Data center, Sala de conferencias y sesiones, Taller de sistemas, Atención al ciudadano, Recepción.
Segundo Piso	Obras públicas, Obras públicas espacio público ley 234, Archivo JAL, Oficinas JAL, Centro de copiado.
Tercer Piso	Despacho alcaldía, Sala de Juntas, Contrataciones, Sala de reuniones técnicas, Oficina de asesores, Planeación, Coordinación de planeación, Almacén, Prensa.

**Tabla No. 7. Oficinas y puestos de trabajado Alcaldía Local de Fontibón.**

ITEM	DESCRIPCION
<b>RECURSO ENERGIA</b>	Las fuentes de luz eléctrica permanecen en funcionamiento durante las horas laborales en algunos espacios de las sedes de la Alcaldía Local, en otros espacios la luz natural permite que las iluminarias estén apagadas gran parte del día.
<b>RUIDO</b>	Cerca de la sede administrativa pasa una carretera por la cual transita una importante cantidad de vehículos, esto genera ruido que no afecta a las personas que se están en la entrada ni a las personas que se encuentran en las oficinas que están cerca a esta. Las oficinas que se ubican al fondo de la edificación tampoco se ven afectadas por esta vía. Las sedes que están cerca del parque Fundacional están rodeadas por dos vías secundarias y por el comercio informal generando ruido que es aceptable para las personas que trabajan en estas sedes.
<b>VENTILACION Y HUMEDAD</b>	Aunque las sedes tienen una buena ventilación, hay humedad en la sede administrativa e inspecciones policial, a los cuales se les hará mantenimiento.
<b>SEÑALIZACION</b>	Cuenta con señalética ubicada en todas las áreas y escaleras e identificación de rutas de emergencia.
<b>CONTAMINACION VISUAL</b>	Especialmente en esta sede se encuentran publicaciones en las paredes como afiches, mapas cartográficos, campañas, entre otros, toda información de carácter institucional.
<b>RESIDUOS SOLIDOS</b>	La sede de la Junta Administradora Local cuenta con puntos ecológicos, debidamente señalizados para la separación de aprovechables de acuerdo al código de colores establecido por la Secretaria Distrital de Gobierno. La recolección de los residuos aprovechables está a cargo de la Alcaldía Local quien a su vez se encuentra realizando el convenio de corresponsabilidad con los recicladores de oficio de la localidad para la recolección de dicho material.
<b>AIRE</b>	Las sedes de la Alcaldía Local en general tienen una adecuada ventilación.
<b>RECURSO AGUA</b>	El abastecimiento de agua es prestado por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y el suministro se hace por medio de tuberías de PVC que conducen a tanques de almacenamiento ubicados en el cuarto piso, existen campañas publicitarias en los baños con respecto al cuidado del agua.

**Tabla No. 8. Condiciones Locativas Alcaldía Local de Fontibón.**

### 2.3.3.1 Infraestructura física y de servicios.

#### Alcaldía Local de Fontibón.

Las instalaciones de la Alcaldía local cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado, con instalaciones hidrosanitarias y de iluminación, así como las condiciones físicas para el almacenamiento para los residuos aprovechables y peligrosos, las cuales se describen en las tablas No. 8 y 9.

Instalaciones Hidrosanitarias: Las instalaciones hidrosanitarias de la sede administrativa la mayoría cuentan con sistema ahorrador, sin embargo, se realizará la conversión de todas las instalaciones para que en su mayoría sean ahorradoras en un mediano plazo. A continuación, se muestran los inventarios hidrosanitarios de las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón con sus porcentajes de implementación de unidades ahorradoras:

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
ADM.1er PISO	BAÑO DE HOMBRES	LAVAMANOS	2	0
		SANITARIOS	2	0
		ORINALES	2	0
		OTROS	0	0
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	2	0
		SANITARIOS	3	0
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	0
	BAÑO DISCAPACITADOS	LAVAMANOS	1	0
		SANITARIOS	1	0
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	1
2do PISO	BAÑO HOMBRES	LAVAMANOS	2	0
		SANITARIOS	2	0
		ORINALES	2	0
		LAVAPLATOS	0	0
		OTROS	0	0
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	2	0
		SANITARIOS	3	0
		ORINALES	0	0
		LAVAPLATOS	0	0
		OTROS	0	0
	BAÑO DISCAPACITADOS	LAVAMANOS	1	0
		SANITARIOS	1	0
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	0
		OTROS	0	1

3er PISO	BAÑO HOMBRES	LAVAMANOS	2	0
		SANITARIOS	1	0
		ORINALES	2	0
		OTROS	0	0
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	2	0
		SANITARIOS	2	0
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	0
	BAÑO DISCAPACITADOS	LAVAMANOS	1	0
		SANITARIOS	1	0
		OTROS	0	0
	<b>UNIDADES NO AHORRADORAS</b>			<b>2</b>
<b>UNIDADES AHORRADORAS</b>			<b>37</b>	
<b>TOTAL UNIDADES</b>			<b>39</b>	
<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS</b>			<b>94,87</b>	

**Tabla No.9. Instalaciones hidrosanitarias Alcaldía de Fontibón.**

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	
COLONIAL	BAÑO DE HOMBRES	LAVAMANOS	3	0	
		SANITARIOS	0	1	
		ORINALES	2	0	
		OTROS	0	0	
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	3	0	
		SANITARIOS	0	3	
		ORINALES	0	0	
		OTROS	0	0	
			OTROS	0	1
			OTROS	0	0
<b>UNIDADES NO AHORRADORAS</b>			<b>5</b>		
<b>UNIDADES AHORRADORAS</b>			<b>8</b>		
<b>TOTAL UNIDADES</b>			<b>13</b>		
<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS</b>			<b>61,54</b>		

**Tabla No.10. Instalaciones hidrosanitarias Sede Colonial.**

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
1er PISO CESIONES	BAÑO DE HOMBRES	LAVAMANOS	1	0
		SANITARIOS	0	1
		ORINALES	1	0
		OTROS	0	0
1er PISO	BAÑO HOMBRES	LAVAMANOS	1	0
		SANITARIOS	0	1
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	0
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	1	0
		SANITARIOS	0	1
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	1
2do Piso	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	1	0
		SANITARIOS	0	1
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	0
SUBCIDIO C	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	0	1
		SANITARIOS	0	1
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	0
<b>UNIDADES NO AHORRADORAS</b>			7	
<b>UNIDADES AHORRADORAS</b>			5	
<b>TOTAL UNIDADES</b>			12	
<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS</b>			41,67	

Tabla No.11. Instalaciones hidrosanitarias Sede Antigua JAL.

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
PUNTO VIVE	BAÑO DE HOMBRES	LAVAMANOS	0	1
		SANITARIOS	0	1
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	1
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	0	1
		SANITARIOS	0	1
		OTROS	0	1
	BAÑO VISITANTES	LAVAMANOS	0	1
		SANITARIOS	0	1
		ORINALES	0	0
		OTROS	0	0
<b>UNIDADES NO AHORRADORAS</b>			8	



UNIDADES AHORRADORAS	0
TOTAL UNIDADES	8
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS	0,00

Tabla No.12. Instalaciones hidrosanitarias Sede Punto Vive Digital.

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
PUNTO VIVE	BAÑO DE HOMBRES	LAVAMANOS	0	1
		SANITARIOS	1	0
		ORINALES	0	1
		OTROS	0	0
UNIDADES NO AHORRADORAS			2	
UNIDADES AHORRADORAS			1	
TOTAL UNIDADES			3	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS			33,33	

Tabla No.13. Instalaciones hidrosanitarias Sede Bodega.

**Vertimientos:** De acuerdo a las actividades que se realizan no se genera vertimientos diferentes a los domésticos procedentes de los baños y cafeterías que no requieren tratamiento.

**Iluminación:** La sede administrativa cuenta con iluminación artificial como natural lo que permite un ahorro significativo en el uso de la energía y permite la implementación de buenas prácticas energéticas en funcionarios y contratista, dentro de la iluminación artificial se cuenta con luminarias tipo LED las cuales permiten un considerable ahorro. A continuación, se relaciona la cantidad y tipo de iluminación artificial con la que cuenta la Alcaldía Local Fontibón.

SEDE	UBICACION	TIPO DE FUENTE LUMINICA	CANTIDAD
Sede Administrativa	Primer Piso	SYLVANIA PANEL LED RD 18W DL 15H	88
		SYLVANIA PANEL LED RD 6W DL 15H 4 In	73
		UNIVERSELITE CO., LTD PANEL LED 30X120 45 W	15
		PANEL LED 60X60	6
		C.R.E LTDA E-PLC25 LED PANEL LIGHT	20
	Segundo Piso	SYLVANIA PANEL LED RD 18W DL 15H	117

	Tercer Piso	SYLVANIA PANEL LED RD 6W DL 15H 4 In	112
		PANEL LED 60X60	71
		SYLVANIA PANEL LED RD 18W DL 15H	39
		SYLVANIA PANEL LED RD 6W DL 15H 4 In	40
		PANEL LED 60X60	10
<b>Sede Antigua Junta Administradora Local</b>	Primer Piso	T12	48
		T8	0
	T5	0	
	LED	0	
	COMPACTAS	6	
	Segundo Piso	T12	2
		T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	5
<b>Sede Colonial</b>	Primer Piso	T12	68
		T8	12
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	6
	Segundo Piso	T12	55
		T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	0
<b>Sede Punto Vive Digital</b>	Primer Piso	T12	4
		T8	62
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	0
<b>Sede Bodega</b>	Primer Piso	T12	0
		T8	204
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	28
<b>TOTAL DE FUENTES LUMINICAS</b>			<b>1.091</b>

Tabla No.14. Inventario fuentes lumínicas en las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.

**Residuos sólidos:** Todos los elementos e insumos de oficina son utilizados en el desarrollo de las actividades de la entidad tales como papel (carta y oficio), carátulas, contra carátulas, legajadores, sobres, etc., está representado en los trabajos, informes, memorandos, procesos, oficios y demás documentos que son realizados en todas las oficinas con elementos complementarios como clips, ganchos y cintas.

Las cantidades de los elementos anteriormente nombrados con sus tipos, tamaños y usos son altas, por lo cual se presume que el desperdicio y la inadecuada disposición de este ocasiona que se produzca una cantidad suficiente de residuos potencialmente reciclables. Estos residuos los recoge una asociación de recicladores registrada ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), que además de realizar esta función apoyan las jornadas de capacitación relacionado con el manejo y disposición de residuos sólidos. Los residuos que se depositan en la caneca amarilla lo recoge el operador de Aseo designado para la zona, los días Lunes, miércoles y viernes.

De acuerdo con la Resolución No. 2184 de 2019 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual se hará efectiva desde el 1 de enero de 2021, establece la implementación del nuevo código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

- a. Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
- b. Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- c. Color negro para depositar los residuos no aprovechables.

Paulatinamente la Alcaldía Local de Fontibón iniciará con la transición a este nuevo código de colores durante el segundo semestre del 2020.

En cuanto a los residuos peligrosos generados por las sedes de la Alcaldía Local son gestionados teniendo en cuenta las pautas y normatividad establecidas en el Plan de Residuos peligrosos elaborado para la entidad. Los residuos como las luminarias y los residuos de las impresoras y fotocopiadoras que en este momento se depositan en una caneca de color rojo de forma temporal, son entregados a gestores como LUMINA para el caso de las luminarias, mientras que los tóner y cartuchos son gestionados por las mismas empresas proveedoras o son entregados en los Reciclados organizados por la Secretaria Distrital de Ambiente. Por otro lado, la Alcaldía Local cuenta con un punto de acopio de Pilas y Baterías posconsumo.

#### **2.3.4. Análisis de la Gestión Ambiental.**

A continuación, se presenta el estado actual de la Gestión Ambiental institucional junto con los beneficios y las oportunidades de mejora detectadas. Esto con el fin de establecer acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión ambiental en las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón y el cumplimiento de la normatividad aplicable para la misma.

##### **2.3.4.1. Estado actual de la gestión ambiental.**

Los avances que se han obtenido en materia ambiental como resultado de la implementación del PIGA son:

- Se designo al profesional Responsable del Área de Desarrollo Local como Gestor ambiental de la Alcaldía de Fontibón, dando cumplimiento del Acuerdo 333 de 2008, por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital, se crea la figura de gestor ambiental, así como al Decreto 165 de 2015 por el cual se definen las funciones de los gestores ambientales, entre ellas la coordinación y formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Por medio de la Resolución 1750 de 2008 se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental conformado por: Alcaldesa Local de Fontibón, Coordinador administrativo y financiero de la alcaldía, Coordinador del grupo de gestión jurídica y normativa, Profesional de apoyo de la gestión ambiental, jefe de prensa, Almacenistas.
- Se acoge la política ambiental de la Secretaria Distrital de Gobierno la cual es comunicada en las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.

A continuación, se presentan los avances que se han obtenido en cada uno de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA:

<b>PROGRAMA</b>	<b>AVANCE</b>
Uso eficiente del agua	<p>a. La entidad cuenta con un 73.5% de implementación de sistemas ahorradores de agua.</p> <p>b. Se realizan inspecciones permanentes a la red hidrosanitaria con el fin de detectar posibles fugas y poder realizar su reparación oportuna.</p> <p>c. Se hace seguimiento al consumo de agua con el fin de detectar alzas y tomar las medidas correctivas correspondientes</p>
Uso eficiente de la energía	<p>La entidad cuenta con un 63% de implementación de sistemas de alta eficiencia lumínica, al igual que la red hidrosanitaria la nueva sede cuenta en su totalidad con sistemas ahorradores de energía tipo LED.</p>
Gestión Integral de Residuos	<p>a) La entidad garantiza el manejo integral de los residuos generados por medio de la implementación de puntos ecológicos en las diferentes sedes de la Alcaldía Local lo que contribuye al manejo apropiado y segregación en la fuente.</p> <p>b) La Alcaldía Local cuenta con acuerdo de corresponsabilidad con una asociación de recicladores de oficio lo que ha beneficiado a las personas que realizan esta labor y a su vez ha permitido llevar a cabo un mejor manejo de los residuos aprovechables que se generan en la entidad.</p> <p>c) La entidad tiene un espacio físico para el almacenamiento de sus residuos ordinarios.</p> <p>d) Se ha fortalecido la gestión integral de los residuos generados en las sedes de la Alcaldía</p>

	Local con la inclusión de cláusulas ambientales en diferentes contratos que garantizan la entrega de residuos, a empresas que cuentan con permiso para su manejo. e) Los residuos peligrosos generados en las sedes de la Alcaldía Local son entregados a gestores autorizados y/o en las reciclaciones organizados por la SDA.
Consumo Sostenible	a) La entidad realice la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales celebrados, lo que promueve el uso y consumo responsable de materiales.
Implementación de Prácticas Sostenibles	a) La movilidad sostenible se lleva a cabo en la entidad a través del uso de la bicicleta como medio de transporte. Para esto, se cuenta con bici parqueaderos en dos de las sedes de la entidad. b) Adelantar campañas en torno al mejoramiento de la contaminación auditiva en las zonas comerciales de Fontibón.

**Tabla No. 15. Avances programas del PIGA.**

#### **2.3.4.2. Oportunidades de mejora en gestión ambiental.**

Frente a las oportunidades de mejora, se formulan los planes de mejoramiento teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las visitas de control y seguimiento a la implementación del PIGA y el cumplimiento normativo realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, los planes que se formulan son reportados en el aplicativo correspondiente.

#### **2.3.5. Normatividad ambiental específica.**

Para la identificación de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados por la Alcaldía Local de Fontibón, así como el cumplimiento de estos, se cuenta con el procedimiento PLE-PIN-P002 Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos.

El anexo No. 2 tiene la normatividad ambiental de la entidad de acuerdo con el formato establecido en la herramienta STORM USER de la Secretaría Distrital de Ambiente.

### **2.4. OBJETIVO AMBIENTAL**

Aunar esfuerzos que propicien el buen manejo de los recursos naturales y el uso adecuado de los servicios públicos por parte de contratistas, funcionarios y comunidad mediante el fortalecimiento de espacios de participación, comunicación e información. De tal forma se comprendan los procesos de reutilización de materiales, se refuercen las prácticas de ecoeficiencia, de manejo ambiental responsable y de cumplimiento

de la normatividad ambiental, en el marco de los actuales escenarios planteados para minimizar las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la localidad y de la ciudad.

## 2.5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

A continuación, se describen los programas ambientales que se implementan en la Alcaldía Local de Fontibón, con sus respectivos objetivos, meta, indicadores, alcance y responsables.

### 2.5.1. Programa Uso eficiente del agua

Objetivo General	Meta	Indicador	Alcance	Responsables
Desarrollar estrategias dirigidas a reducir el consumo del recurso hídrico en la Alcaldía Local de Fontibón mediante la ejecución de acciones que estimulen buenas prácticas y control del recurso.	Reducir en el cuatrienio un 4 % el consumo de agua demandado por la administración local.	(Consumo de agua anterior-consumo de agua actual/consumo de agua anterior) *100	Todas las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.	Comité PIGA Coordinación Administrativa y Financiera.

Tabla 16. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Uso Eficiente del Agua.

### 2.5.2. Programa Uso eficiente de la energía.

Objetivo General	Meta	Indicador	Alcance	Responsables
Desarrollar estrategias dirigidas a reducir el consumo del recurso energético en la Alcaldía Local de Fontibón mediante la ejecución de acciones que estimulen buenas prácticas y control del recurso.	Reducir en el cuatrienio un 4 % el consumo de energía demandado por la administración local.	(Consumo de energía anterior-consumo de energía actual/consumo de energía anterior) *100	Todas las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.	Comité PIGA Coordinación Administrativa y Financiera.

Tabla 17. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Uso Eficiente de la Energía

### 2.5.3. Programa Gestión Integral de Residuos.

Objetivo General	Meta	Indicador	Alcance	Responsables
Generar acciones tendientes al buen manejo y gestión de los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales generados por el funcionamiento de la Alcaldía Local de Fontibón.	Gestionar de manera adecuada el 100% de los residuos generados en la Alcaldía Local.	(Cantidad total de residuos gestionados/Cantidad total de residuos generados) * 100	Todas las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.	Comité PIGA Coordinación Administrativa y Financiera.

**Tabla 18. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Gestión Integral de Residuos.**

Se presenta a continuación la información de los residuos generados en la Alcaldía Local en el 2019:

Tipo de Residuo	Cantidad	Gestión
Residuos convencionales (aprovechables y no aprovechables)	La cantidad de residuos aprovechables generados en el primer trimestre fue de 249 kg y en el segundo semestre del 2019 de 1772 kg.  La cantidad de residuos no aprovechables generados en el primer trimestre del 2019 fue de 351 kg y en el tercer trimestre fue 673 kg.	Los residuos aprovechables son entregados a la Asociación Recicladores ASOREMA  Los residuos no aprovechables son entregados al operador de aseo.
Residuos peligrosos (RAEES y RESPEL)	Se generaron 64,01 kg de residuos peligrosos.	En general los residuos peligrosos que se generan son entregados en su mayoría en las jornadas de Reciclación y LUMINA

**Tabla 19. Residuos Generados y Gestión Realizada**



#### 2.5.4. Programa Consumo Sostenible.

Objetivo General	Meta	Indicador	Alcance	Responsables
Incluir los lineamientos de la guía de contratación sostenible en los procesos contractuales que se lleven a cabo en la entidad.	Incluir en el 100 % de los contratos identificados en la guía de contratación sostenible criterios ambientales.	(Número de contratos celebrados con criterios ambientales / Número total de contratos identificados en la guía de contratación sostenible) * 100	Todas las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.	Comité PIGA Coordinación Administrativa y Financiera.

Tabla 20. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Consumo Sostenible

#### 2.5.5. Programa Implementación de Practicas Sostenibles.

Objetivo General	Meta	Indicador	Alcance	Responsables
Ejecutar actividades que incentiven prácticas ambientales al interior y exterior de la Alcaldía Local de Fontibón, enfocadas en cuidar los recursos naturales, ser un consumidor responsable con el ambiente y hacer uso de sistemas encaminados a una movilidad sostenible.	Implementar el 100% de las actividades propuestas que contribuyan con el fomento del mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno de la entidad, a disminuir el cambio climático y promover una movilidad sostenible.	(No. de actividades realizadas en la vigencia / No. de actividades programadas) *100	Todas las sedes de la Alcaldía Local de Fontibón.	Comité PIGA Coordinación Administrativa y Financiera.

Tabla 21. Objetivo, Meta, Indicador, alcance y responsables Programa Implementación de Prácticas Sostenibles.

### 2.6. PLAN DE ACCIÓN

La Administración local de Fontibón pretende desarrollar acciones relacionadas con la capacitación acerca del uso racional del agua y energía además de fortalecer el adecuado manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos e incentivar y propiciar una cultura de gestión ambiental responsable en las y en los procesos contractuales de la entidad, como instrumento para contribuir al mejoramiento y conservación de los recursos y al bienestar social.

El plan de acción se presenta anualmente en el formato de la plataforma STORM USER de la Secretaría Distrital de Ambiente. Su implementación se lleva a cabo de acuerdo con la concertación que se hace cada año y con base en los resultados de la vigencia anterior. El anexo No. 3 presenta el plan de acción PIGA para la vigencia 2021.

Para la asignación presupuestal se hacen las gestiones correspondientes para garantizar el rubro dentro del presupuesto de la Alcaldía Local. Finalmente, se lleva a cabo una verificación interna mensualmente PIGA como parte de una mejora continua, así como la entrega de informes semestrales y anuales a la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la periodicidad de los informes correspondientes, los cuales se diligencian en la plataforma STORM USER.

## 2.7. COMPATIBILIDAD CON EL PGA DISTRICTAL

En la Tabla No.21 presenta la correspondencia de los programas, proyectos y/o actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020-2024 con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008 – 2038.

OBJETIVOS PIGA	OBJETIVOS PGA
Desarrollar estrategias dirigidas a reducir el consumo del recurso hídrico en la Alcaldía Local de Fontibón mediante la ejecución de acciones que estimulen buenas prácticas y control del recurso.	Uso eficiente del agua. Cultura Ambiental
Desarrollar estrategias dirigidas a reducir el consumo del recurso energético en la Alcaldía Local de Fontibón mediante la ejecución de acciones que estimulen buenas prácticas y control del recurso.	Uso Eficiente de energía. Cultura Ambiental
Generar acciones tendientes al buen manejo y gestión de los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales generados por el funcionamiento de la Alcaldía Local de Fontibón.	Uso eficiente de los materiales. Uso eficiente de los espacios. Cultura Ambiental
Incluir en los contratos identificados en la guía de contratación sostenible criterios ambientales.	Productividad y competitividad sostenibles.
Implementar actividades que contribuyan con el fomento del mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno de la entidad, a disminuir el cambio climático y promover una movilidad sostenible.	Productividad y competitividad sostenible. Cultura Ambiental

**Tabla No. 22. Compatibilidad con el Plan de Gestión Ambiental.**

### 3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

#### Metas

Se presentan a continuación las metas que se formulan para cada uno de los programas ambientales vigencia 2020-2024.

- **Uso Eficiente del Agua**

Reducir en el cuatrienio un 4 % el consumo de agua demandado por la administración local.

- **Uso Eficiente de Energía**

Reducir en el cuatrienio un 4 % el consumo de energía demandado por la administración local.

- **Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Gestionar de manera adecuada el 100% de los residuos generados en la Alcaldía Local.

- **Consumo Sostenible**

Incluir en el 100 % de los contratos identificados en la guía de contratación sostenible criterios ambientales.

- **Implementación de Prácticas Sostenibles**

Implementar el 100% de las actividades propuestas que contribuyan con el fomento del mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno de la entidad, a disminuir el cambio climático y promover una movilidad sostenible.

Indicadores	Variables	Fórmula
<b>Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua</b> Indicador de Eficiencia.	Consumo de agua anual (m3)	$(\text{Consumo de agua anterior} - \text{consumo de agua actual}) / \text{consumo de agua anterior} * 100$
<b>Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía.</b> Indicador de Eficiencia	Consumo de energía eléctrica kWh.	$(\text{Consumo de energía anterior} - \text{consumo de energía actual}) / \text{consumo de energía anterior} * 100$
<b>Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</b>	Actividades ejecutadas	$(\text{Cantidad total de residuos gestionados} / \text{Cantidad total de residuos generados}) * 100$

Indicador de Eficiencia.		
Programa de Consumo Sostenible Indicador de Eficacia.	Número de contratos con criterios ambientales.	(Número de contratos celebrados con criterios ambientales / Número total de contratos identificados en la guía de contratación sostenible) * 100
Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles Indicador de Eficacia.	Actividades realizadas.	(No. de actividades realizadas en la vigencia / No. de actividades programadas)*100

Tabla 24. Indicadores, Variables y Fórmulas Programas de Gestión Ambiental

### Periodo de aplicación del plan

En la vigencia 2021-2024 se implementarán los objetivos y metas propuestas en el plan para cada uno de los programas de gestión ambiental. Cada año por medio de la herramienta Storm User de la Secretaría Distrital de Ambiente se formularán los planes de acción encaminados a dar cumplimiento a las metas establecidas para el cuatrienio.

### Metodología de medición

Para revisar los porcentajes de ejecución del plan se diligenciará semestralmente el formulario de seguimiento al plan de acción de la herramienta Storm User de la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se socializarán los avances o dificultades presentes en el desarrollo del plan en las reuniones del Comité PIGA de la Alcaldía local.

Por otro lado, por medio de las inspecciones ambientales que llevan a cabo la Secretaría Distrital de Gobierno y de Ambiente al Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA permitirá evaluar y hacer un balance de la implementación del mismo en la entidad.

## 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

### 4.1 Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P002.	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales ambientales y otros requisitos

PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados
N/A	Plan de acción
N/A	Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales
N/A	Matriz de normatividad
N/A	Inspecciones a sistemas hidrosanitarios
N/A	Inspecciones de fuentes lumínicas.
PLE-PIN-P001	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas

#### 4.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 242	2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA	Artículos 11, 20 y 21
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículos 11 al 14
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan	Artículos 11 al 14

		otras disposiciones Artículos 11 al 14.	
Resolución 50	2008	Por medio del cual se crea el comité local de coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental-CLCPIGA de la Alcaldía Local de Fontibón.	Todos

#### 4.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A	N/A	N/A	N/A